

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O INTERESADOS
IR3/003-IQM-FOBAM-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA META
MF-4 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS ADOLESCENTES
(EFLA).

En la Sala de Capacitación del Instituto Queretano de las Mujeres, en adelante IQM, ubicado en José María Pino Suárez No. 229, Col. Centro, en Santiago de Querétaro, Querétaro, con código postal 76000; se da inicio a este acto que nos ocupa siendo las 11:00 once horas del día 05 de julio de 2023 con fundamento en los artículos 26 fracción II, 33 último párrafo y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se encuentran reunidos los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Queretano de las Mujeres**; la **M.D.F Cristina del Carmen Medina Herrera**, Directora Administrativa, en su calidad de Presidenta Suplente; la **Mtra. Blanca Bernardina Zepeda Mezquita**, Directora Técnica, como Secretaría Técnica; el **Licdo. Martín Carvajal Botello**, Director de Transversalidad, como Vocal; la **Licda. Laura Solís Álvarez**, Prestadora de Servicios Profesionales, Coordinadora de PAIMEF 2023 de la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos, como Vocal; la **Licda. Fabiola Estefanía Sanabria Martínez**, Prestadora de Servicios Profesionales, Coordinadora de PROABIM 2023 de la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos, como Vocal, la **Licda. Ana Laura España Sánchez**, Prestadora de Servicios Profesionales, Coordinadora de FOBAM 2023, de la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos, como vocal; la **Mtra. Yunel Olvera Villeda**, Directora del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, como Vocal; y el **Licdo. Bernardo Hernández Botello**, Jefe de Normatividad de la Dirección Jurídica, como asesor suplente; de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas o interesados No IR3/003-IQM-FOBAM-2023, en Segunda Convocatoria, realizada con motivo de la adquisición de la **Contratación de Servicios de consultoría para la Ejecución de la meta MF-4 Fortalecer la Implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (efla)**.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Eventos
4. Acuerdos
5. Cierre del acta

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Habiendo tomado lista, la M.D.F. Cristina del Carmen Medina Herrera, Presidenta Suplente del Comité, declara que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité, por lo que existe quórum, y se puede declarar como legalmente instalada la Sesión y como válidos los acuerdos tomados en ella.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O INTERESADOS
IR3/003-IQM-FOBAM-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La M.D.F. Cristina del Carmen Medina Herrera, somete a aprobación el orden del día propuesto, el cual es de su conocimiento y obra en la convocatoria a sesión que les fue previamente notificada. Por lo que se pone a consideración su aprobación. Acto seguido la **Mtra. Blanca Bernardina Zepeda Mezquita**, en mi carácter de Secretaria Técnica del Comité, hago constar que por unanimidad de votos los integrantes del Comité aprueban el orden del día propuesto.

3.- DESAHOGO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases del presente procedimiento sólo se dará Respuesta a las preguntas recibidas en tiempo y forma, haciendo constar que, presentó en tiempo y forma su solicitud de aclaración, por lo que, ante ello, se dará respuesta únicamente a la **Licda. Diana Penélope Rubio Cedillo** y **Puerta Abierta I.A.P.**:

No	Nombre, razón o denominación social	No de preguntas	Fecha y hora de presentación
1	Licda. Diana Penélope Rubio Cedillo	06	04 / julio / 2023 10:47 Hrs
2	Puerta Abierta I.A.P	06	03 / julio / 2023 03:51 Hrs

Atendiendo a que el Área Técnica es la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos del Instituto Queretano de las Mujeres, es la instancia que da contestación a los cuestionamientos y/o aclaraciones que se recibieron en tiempo y forma por parte de los Concursantes referidos:

LICDA. DIANA PENELOPE RUBIO CEDILLO

Pregunta 1. ¿Con cuantas escuelas de fortalecimiento de liderazgos adolescentes (EFLA) de generaciones previas en el Estado se cuenta?

Respuesta: Se cuenta con 1 escuela de liderazgo adolescente conformada por adolescentes los 18 municipios.

Pregunta 2. ¿Cuántas adolescentes conforman las EFLA'S de generaciones previas?

Respuesta: El año pasado la meta impacto a 587 adolescentes.

Pregunta 3. ¿Se cuenta con EFLAS en los 18 municipios del estado de Querétaro?

Respuesta: La meta de Escuelas de Liderazgo Adolescente se ha implementado en los 18 municipios del Estado de Querétaro en los años anteriores.

Pregunta 4. ¿Cuántas EFLAS se implementarán en el presente año?

Respuesta: Se ejecutará la meta en los 18 municipios nuevamente buscando fortalecer la red de adolescentes del Estado de Querétaro.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O INTERESADOS
IR3/003-IQM-FOBAM-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5. ¿En qué municipio se implementarán?

Respuesta: En los 18 municipios del Estado de Querétaro.

Pregunta 6. ¿Número de participantes por EFLA?

Respuesta: El número de participantes es 20 adolescentes por municipio, aproximadamente, lo cual será considerado por la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos del Instituto Queretano de las Mujeres.

PUERTA ABIERTA I.A.P

Pregunta 1. Nombre de la Convocatoria: El formato de Convocatoria tiene el NÚMERO IR3/003-IQM-FOBAM-2023; mientras que el Formato Protesto tiene el NÚMERO IR3/0003-IQM- FOBAM-2023.

Respuesta: el nombre correcto es **IR3/003-IQM-FOBAM-2023**

Pregunta 2. Convocatoria: El archivo de la Segunda Convocatoria enviado por mail y publicado en el sitio de IQM tiene faltantes las páginas 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16.

Respuesta: Se encuentra completa la información en la página de Compranet y del Instituto Queretano de las Mujeres, respectivamente.

Pregunta 3. Garantía. Se establece en la convocatoria que todo anticipo que se reciba, deberá garantizarse en su totalidad. La pregunta es si en cumplimiento del artículo 48 Sección II de la LAASSP, el IQM ¿fijará las bases, forma y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse? o ¿se mantendrá la garantía total de los anticipos?

Respuesta: El artículo 48 fracción I y II garantiza el cumplimiento de los anticipos en su totalidad, los cuales deberán estar sustentados bajo contrato. Asimismo el porcentaje de la garantía de cumplimiento lo establece el artículo 70 párrafo séptimo de la LAASSP, el cual será para esta convocatoria no menos del 10%.

Pregunta 4. Debajo del Perfil del/a prestador del servicio, viene una lista con el número 1 de Medios de verificación. ¿A qué corresponden? ¿Son complementarios a los de cada actividad? ¿a qué actividad corresponden?

Respuesta: Los medios de verificación son los documentos probatorios que se deberán de aplicar en todas las actividades que la/el proveedor realice.

Pregunta 5. Medios de Verificación. ¿Existe un formato definido para las Encuestas de satisfacción a las/los participantes y el Test pre actividad y Test post actividad? O como proveedores podemos diseñarlo e implementarlo.

Respuesta: Se busca que las encuestas queden registradas de manera digital y escrita, por lo que pueden diseñar su propio formato de encuesta. (únicamente es posible utilizar los logos de FOBAM y del Instituto Queretano de las Mujeres).

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O INTERESADOS
IR3/003-IQM-FOBAM-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 6. Minutas de reunión. ¿Podrían especificar a qué reuniones se refieren las minutas? ¿a las sesiones de retroalimentación del equipo de trabajo, a las reuniones de los grupos de liderazgo, con los contactos de logística?

Respuesta: Este documento probatorio solo se utilizará en caso de tener reuniones con la IMEF o actores estratégicos que intervengan durante la ejecución de la meta.

4.- ACUERDOS.

Primero. Este Comité reunido en cuerpo colegiado y con quórum legal, siendo competente contando con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres personas o interesados citada al rubro, emite los siguientes acuerdos.

Segundo. Se hace del conocimiento a todos y cada uno de los concursantes que la asistencia a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, la inasistencia a ésta contrae la aceptación total de las aclaraciones, acuerdos y respuestas que se tomaron y son vinculantes para todos los concursantes, por lo que esto tendrá que ser incluido y considerado en sus propuestas técnica y económica, según sea el caso.

La presente Acta se pone a disposición en el área de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Instituto Queretano de las Mujeres, ubicada en José María Pino Suárez, 229, Colonia Centro, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76000. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tercero. - Se hace del conocimiento a los Concursantes que el Acto de Presentación de Proposiciones, Apertura de Propuestas Técnica y Económica se llevará a cabo el próximo día martes 11 de julio del presente año a las 11:00 horas en la Sala de Capacitación ubicado en José María Pino Suárez No. 229, Col. Centro, en el Municipio de Querétaro, Qro., con Código Postal 76000.

5.- CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión el mismo día de su inicio, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos, firmando al margen y al calce en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma los que en ella intervinieron.

Maestra Blanca Bernardina Zepeda Mezquita, en mi carácter de Secretaria Técnica y con las facultades concedidas en el artículo 20 fracción II del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Instituto Queretano de las Mujeres levantó la presente Acta.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O INTERESADOS
IR3/003-IQM-FOBAM-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR EL COMITÉ

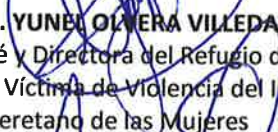

M.D.F. CRISTINA DEL CARMEN MEDINA HERRERA
Presidenta suplente del Comité y Directora
Administrativa del Instituto Queretano de las Mujeres



LICDO. MARTÍN CARVAJAL BOTELLO
Vocal del Comité y Director de Transversalidad del
Instituto Queretano de las Mujeres



LICDO. BERNARDO HERNÁNDEZ BOTELLO
Asesor Suplente y Jefe de Normatividad de la
Dirección Jurídica del Instituto Queretano de las
Mujeres


LICDA. LAURA SOLÍS ÁLVAREZ
Prestadora de Servicios Profesionales
Vocal del Comité y Coordinadora de PAIMEF 2023
del Instituto Queretano de las Mujeres


MTRA. BLANCA BERNARDINA ZEPEDA MEZQUITA
Secretaria Técnica del Comité y
Directora Técnica del Instituto Queretano de las
Mujeres


MTRA. YUNEL OLIVERA VILLEDA
Vocal del Comité y Directora del Refugio de Mujeres
para Mujeres Víctimas de Violencia del Instituto
Queretano de las Mujeres


LICDA. FABIOLA ESTEFANIA SANABRIA MARTÍNEZ
Prestadora de Servicios Profesionales
Vocal del Comité y Coordinadora de PROABIM 2023
del Instituto Queretano de las Mujeres


LICDA. ANA LAURA ESPAÑA SÁNCHEZ
Prestadora de Servicios Profesionales
Vocal del Comité y Coordinadora de FOBAM 2023 del
Instituto Queretano de las Mujeres

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O INTERESADOS
IR3/003-IQM-FOBAM-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS CONCURSANTES:

Nombre	Empresa	Firma
Sindy Caballero Silvero	Puerta Abierta I.A.P	

